

EL PRINCIPIO DE “PARTICIPACION ECONÓMICA IGUALITARIA” Y LOS METODOS DE REPARTO DE EXCEDENTES EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS, ESTUDIOS DE CASOS PARA EL AREA DE CONSTRUCCION

Flores Oscar*
Gordillo Carmen**
Eunice Bastidas***

*Licenciado en Administración de la Universidad
Centroccidental Lisandro Alvarado.
E-Mail: floresoscar@Hotmail.com

**Licenciado en Administración de la Universidad
Centroccidental Lisandro Alvarado.
E-Mail: Gordicarmen@Hotmail.com

***Doctora en Contabilidad. Universidad de Valencia –
España. Docente de la Universidad Centroccidental
Lisandro Alvarado.
E-Mail: Eunicebastidas@ucla.edu.ve

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general analizar el principio de “Participación Económica Igualitaria” para constatar su aplicación práctica con los métodos de repartos de excedentes en las asociaciones de cooperativas, mediante estudios de casos, para el área de construcción. Para el logro de estos objetivos se fundamenta un enfoque de carácter cualitativo, de tipo descriptivo con diseño documental y de campo. Se establecieron como unidades de análisis tres cooperativas, ubicadas en la zona Oeste Municipio Iribarren de la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara, seleccionadas de manera intencional; como técnica de recolección se aplicó una entrevista con respuestas abiertas y amplias que permitió recabar información principal que se obtiene de sus propios actores o protagonistas de las asociaciones cooperativas. El análisis de los resultados se organizó de acuerdo a los datos presentes en el instrumento de recolección de datos. Finalmente se presentaron las conclusiones y recomendaciones que deben considerar los miembros de las asociaciones cooperativas en la aplicación de este principio.

Palabras claves: Principio, cooperativa, métodos de reparto.

Recibido: 26 - 10 - 2008

Aceptado: 30 - 01 - 2009

Summary

This research was aimed to analyze the general principle of "Equal Economic Participation" to see the practical application of the methods of distribution of surplus in the cooperative associations, through case studies for the construction area. To achieve these objectives it is fundamental a qualitative approach, with a descriptive type and documentary design. Three cooperatives were established as units of analysis, located in the west area of Iribarren County of the city of Barquisimeto, Lara State, intentionally selected, as a collection technique, open and comprehensive answers were applied that allowed to obtain information from the main actors/protagonists of cooperative associations. The analyses of the results are organized according to data on the instrument to collect data. Finally conclusions and recommendation were presented to be considered by members of cooperative associations in the implementation of this principle.

Keywords: Principle, cooperative methods of distribution

THE PRINCIPLE OF "EQUAL ECONOMIC PARTICIPATION" AND METHODS OF ALLOCATION OF SURPLUS IN COOPERATIVE ASSOCIATIONS, CASE STUDIES FOR THE AREA OF CONSTRUCTION.

Oscar Flores*
Gordillo Carmen**
Eunice Bastidas***

* Degree in Management from Universidad
Centroccidental Lisandro Alvarado.
E-Mail: floresoscar@Hotmail.com

** Degree in Business Administration from Universidad
Centroccidental Lisandro Alvarado.
E-Mail: Gordicarmen@Hotmail.com

*** Ph.D. in Accounting. University of Valencia - Spain
University Teaching Centroccidental Lisandro Alvarado.
E-Mail: Eunicebastidas@ucla.edu.ve

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de los aspectos normativos que regulan a las asociaciones cooperativas, se encuentra un principio económico que el artículo 4 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (LEAC), se denomina “Participación Económica Igualitaria”. La aplicación de este principio afecta la vida económica tanto de la organización como de sus miembros o asociados, en el sentido que es determinante en las decisiones relacionadas con el sustento monetario individual y colectivo, y que debe redundar en la mejora de vida de los mismos.

Es allí donde este trabajo de investigación, se enfoca en el análisis de las decisiones que se relaciona con la subsistencia de la organización cooperativa y la de sus miembros, como son: la fijación y cobro de los anticipos societarios, la conformación de los fondos sociales y el reparto de los excedentes sobrante. Al respecto, la LEAC establece que los excedentes deberán ser repartidos, en primer lugar a los tres fondos sociales, y el remanente a incrementar los recursos para el desarrollo de fondos y proyectos (Artículo 54) que redunden en beneficio de los asociados; y también podrán repartirse “entre los asociados por partes iguales como reconocimiento al esfuerzo colectivo o en proporción a las operaciones efectuadas con las cooperativas al trabajo realizado en ella y a sus aportaciones”. El estudio trata de indagar si la aplicación del principio de Participación Económica Igualitaria, se aplica de acuerdo al marco legal de las asociaciones cooperativas, expresado en el párrafo anterior según lo indica su Ley, o si estas organizaciones han adoptado otras metodologías o procedimientos concordantes con el principio cooperativo, el porqué unas realizan el procedimiento de manera efectiva y porqué otras no.

Es evidente que esta investigación tiene un enfoque cualitativo, y por ello, se basa en el estudio de tres (3) cooperativas seleccionadas intencionalmente en el área de la construcción de viviendas; este sector ha

manifestado cierto auge por la implantación de un programa gubernamental reconocido como sustitución de “Rancho” por una “vivienda”, donde el gobierno nacional ha incentivado y orientado esfuerzos estableciendo estrategias al proceso productivo para incrementar el empleo, priorizando la formación de cooperativas y otras formas asociativas de participación económica, tanto en el sector de la construcción como en otras áreas. Este programa permite beneficios a aquellas comunidades en situación de pobreza, tratando de eliminar la proliferación de ranchos, ofreciéndoles una vivienda digna para vivir, canalizando los recursos económicos a través de los consejos comunales de cada parroquia y los entes gubernamentales, tales como FUNREVI, Ministerio de Hábitat, entre otros.

Es así como esta investigación se propone como objetivo Analizar el principio de Participación Económica Igualitaria para constatar su aplicación práctica, fijación de los anticipos societarios, asignación a los fondos sociales y el reparto de excedentes sobrantes en las asociaciones de cooperativas mediante estudios de casos para el área de construcción.

Para ello es fundamental el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Análisis teórico del Principio de Participación Económica Igualitaria dentro del marco legal vigente para las asociaciones cooperativas.
- ✓ Describir o caracterizar las cooperativas seleccionadas como objeto de estudio en relación a: número de asociados, actividad que realizan, años de funcionamiento, estatutos y reglamentos, proceso de toma de decisiones en asambleas, procedimiento para definir anticipos societarios, fondos sociales y reparto de excedente entre sus asociados.
- ✓ Analizar si la aplicación práctica del principio de Participación Económica Igualitaria, se

corresponde con los métodos o procedimientos que son empleados en las cooperativas seleccionadas para el estudio.

2. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA IGUALITARIA

Este representa el tema central de estudio en la investigación. Según lo establece el Artículo No. 54 de la LEAC:

“La asamblea o reunión general de asociados podrá destinar el excedente restante a incrementar los recursos para el desarrollo de los fondos y proyectos que redunden en beneficio de los asociados, la acción de la cooperativa y el sector cooperativo y podrán destinarlos para ser repartidos entre los Asociados por partes iguales como reconocimiento al esfuerzo colectivo o en proporción a las operaciones efectuadas con la cooperativa, al trabajo realizado en ella y a sus aportaciones.”

Los socios aportan de forma equitativa y democrática el capital de la cooperativa y reciben una compensación limitada, si se produce, sobre el capital suscrito, en su condición de socio. Al ingresar a una cooperativa los socios otorgan al capital social cuotas sociales, y mediante las actividades normales de funcionamiento, le producen excedentes. Los asociados en decisión acordada por Asamblea, estipularan la decisión para la distribución de los mismos, acordando parte de ellos para la promoción, expansión; para las reservas; para propiciar la educación cooperativa; o para el financiamiento de objetivos para los cuales fueron creadas; para repartirse entre sus miembros; para la creación de nuevos servicios; para el incremento de los fondos y reservas irrepartibles; para cubrir el déficit o pérdida de ejercicios anteriores, o bien emplearlos en obras de servicios para la comunidad.

El aspecto principal a desplegar en esta investigación, se encuentra reflejado en el principio de Participación Económica Igualitaria, el cual comprende

la forma en que se establecen los anticipos societarios, las asignaciones para los fondos sociales y los métodos de repartos de excedentes restantes, cuya aplicación práctica se indaga a través de tres estudios de casos en asociaciones cooperativas en el área de la construcción. Con este propósito se destacan los siguientes aspectos:

- ✓ **Los Anticipos Societarios:** En el artículo 35 de la LEAC determina que “los asociados que aportan su trabajo tiene derecho a percibir, periódicamente, según su participación en la cooperativa según lo que prevean los estatutos o reglamentos internos, anticipos societarios a cuenta de los excedentes de las cooperativas”.
- ✓ **Excedentes:** Son aquellos que resultan cuando los ingresos superan los costos y gastos, y dicho resultado aparece reflejado en los estados financieros correspondientes a un ejercicio económico de un determinado año. Al respecto, se dice que la cooperativa obtuvo ganancias o beneficios denominados excedentes.

García (2002 p. 126) señala los conceptos que se deducen de los ingresos para la obtención del excedente: a. Los costos y gastos generales, las depreciaciones y provisiones; b. El 1 % para los fondos y reservas y, c. Los anticipos societarios.

Asimismo, indica que “...cuando una cooperativa obtenga pérdidas en su ejercicio económico, éstas serán cubiertas con los recursos destinados al fondo de emergencia, si éste fuera insuficiente, deberán cubrirse con las aportaciones de los asociados”.

3. DESTINOS Y FORMAS DE REPARTO DE LOS EXCEDENTES – SOBANTE

Tal como reza el artículo 54 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001), se hace referencia al denominado Excedente – Sobrante, es decir el

remanente neto después de efectuadas las operaciones señaladas anteriormente.

“...De los excedentes, una vez deducidos los anticipos societarios, después de su ajuste, de los resultados económicos de la cooperativa, el 30 % de este excedente como mínimo se destinará:

- ✓ Diez por ciento, para el fondo de reserva de emergencia que se destinará a cubrir situaciones imprevistas y pérdidas.
- ✓ Diez por ciento para el fondo de protección social que se utilizará para
- ✓ Atender las situaciones especiales de los asociados y trabajadores y de los asociados en general.
- ✓ Diez por ciento como mínimo, para el fondo de educación, para ser utilizado en las actividades educativas y en el sistema de reconocimiento y acreditación.

La asamblea o reunión general de asociados podrá destinar el excedente restante o sobrante a incrementar los recursos para el desarrollo de fondos y proyectos que redunden en beneficio de los asociados, a la acción de la cooperativa y al sector cooperativo y podrán destinarlos para repartirlos por partes iguales como reconocimiento al esfuerzo colectivo o en proporción a las operaciones efectuadas con la cooperativa, al trabajo realizado en ella y a sus aportaciones.

Como puede observarse en la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001), en esta se proponen diferentes formas de distribuir los excedentes sobrantes. Al menos de allí se desprende cuatro posibles métodos de repartos.

4. MÉTODOS DE REPARTOS DEL EXCEDENTE-SOBRANTE:

Según Morgado (2005, p.146-151), comenta las aplicaciones prácticas de las modalidades que podrán decidir los asociados para el reparto del remante o sobrante:

Repartidos por partes iguales: Resulta de dividir el excedente neto del ejercicio entre el número de asociados. Por ejemplo, el excedente el ejercicio es de 15.000 Bs.f y el número de socios es de 15. El excedente se repartirá de la siguiente manera:

$$\begin{array}{rcc} \text{Excedente} & \text{Excedente del} & \\ \text{para cada} & \text{ejercicio a} & \\ \text{socio=} & \text{repartir} & 15.000,= \text{Bsf.} \\ & \text{Número de} & \\ & \text{asociados} & 15 \end{array} = \frac{\quad}{\quad}$$

El excedente que le corresponde a cada asociado es de Bs.f 1.000 y en la asamblea general de asociados deberán demostrarse estos cálculos.

En proporción a las operaciones efectuadas con las cooperativas: La aplicación de este método necesita de un registro contable confiable, pues se deben identificar las cantidades que han percibido los miembros, incluyendo los anticipos societarios que hubiere recibido el asociado. Morgado (2005), expone el siguiente ejemplo:

CUADRO N° 1
PAPEL DE TRABAJO PARA DETERMINAR LA BASE DE CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

1	2	3	4 (2x3)
Asociado	Monto en Bsf. recibido por el asociado por las operaciones realizadas con la cooperativa	Factor aplicable a las operaciones efectuadas con la cooperativa	Excedente a recibir
1	1.200,00	0,87	1.044,00
2	1.200,00	0,87	1.044,00
3	600,00	0,87	522,00
4	850,00	0,87	739,00
5	1.200,00	0,87	1.044,00
6	1.500,00	0,87	1.305,00
7	1.200,00	0,87	1.044,00
8	1.500,00	0,87	1.305,00
9	1.200,00	0,87	1.044,00
10	0,00	0,87	0,00
11	1.500,00	0,87	1.305,00
12	1.500,00	0,87	1.305,00
13	1.200,00	0,87	1.044,00
14	1.200,00	0,87	1.044,00
15	1.200,00	0,87	1.044,00
	17.050,00		15.000,00

Fuente: Autores (2008)

$$\text{Factor aplicable al Excedente a repartir} = \frac{\text{Excedente del Ejercicio}}{\text{Total Operaciones Efectuadas}}$$

$$F = \frac{15.000 \text{ Bsf}}{17.050 \text{ Bsf}} = 0,87$$

Al trabajo realizado por el asociado: Este se refiere al Anticipo Societario que ha recibido el asociado a cuenta de su trabajo a la cooperativa, y contablemente se registra en una cuenta denominada de esa misma forma. Es recomendable que se lleven sub-cuentas a nombre de cada asociado de la cooperativa, de tal

manera que al cierre del ejercicio cada asociado conocerá cuánto ha recibido por su trabajo, y su participación en la producción del excedente resultante.

CUADRO N° 2
PAPEL DE TRABAJO PARA DETERMINAR LA BASE DE CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1	2	3	4 (2x3)
Asociado	Monto en Bsf. recibido por Anticipos Societarios	Factor aplicable a los Anticipos Societarios	Excedente a recibir
1	1.000,00	1,25	1.250,00
2	1.000,00	1,25	1.250,00
3	500,00	1,25	625
4	500,00	1,25	625
5	500,00	1,25	625
6	1.000,00	1,25	1.250,00
7	1.000,00	1,25	1.250,00
8	1.000,00	1,25	1.250,00
9	1.000,00	1,25	1.250,00
10	0,00	1,25	0,00
11	1.000,00	1,25	1.250,00
12	1.000,00	1,25	1.250,00
13	1.000,00	1,25	1.250,00
14	1.000,00	1,25	1.250,00
15	500,00	1,25	625
	12.000,00		15.000,00

Fuente: Autores (2008)

$$\text{Factor aplicable al Excedente a repartir} = \frac{\text{Excedente del Ejercicio}}{\text{Total Anticipos Societarios}}$$

$$F = \frac{15.000 \text{ Bsf}}{12.000 \text{ Bsf}} = 1,25$$

Con base en sus aportaciones: Bajo esta modalidad, el excedente se distribuye en proporción a las aportaciones pagadas por cada asociado, por lo tanto quien recibe mayor cantidad del Excedente-Sobrante, será el asociado que haya pagado más por sus aportaciones pendientes. Con ello se lograría estimular el pago de las aportaciones suscritas por los asociados y el cual conforman el capital cooperativo. Por ejemplo,

si el total de capital social pagado es BsF. 8.000,=, entonces el factor aplicable para la distribución del excedente se determinará así:

$$\text{Factor aplicable al Excedente a Repartir} = \frac{\text{Excedente del Ejercicio}}{\text{Total Aportaciones Pagadas.}}$$

$$F = \frac{15.000 \text{ BsF}}{8.000 \text{ BsF}} = 1,875$$

Este factor se aplicará al monto que cada socio ha pagado efectivamente por sus certificados de aportación suscritos. Si un asociado ha pagado por su capital suscrito BsF. 2.000,=, entonces recibirá 3.750,= (2000*1,875); si ha pagado solamente BsF. 500,=, entonces recibirá BsF. 937,50 (500*1,875); de esta manera se demuestra que aquel socio que pagó más por sus aportaciones, recibirá mayor cantidad del Excedente Sobrante.

diseño documental y de campo. Se establecieron como unidades de análisis tres (3) cooperativas dedicadas a la construcción y establecidas en la zona Oeste del Municipio Iribarren, en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara.

El instrumento seleccionado para el levantamiento de la información es la entrevista en profundidad, utilizando preguntas abiertas.

5. MARCO METODOLÓGICO

De acuerdo con el propósito de esta investigación, es de carácter cualitativo, de tipo descriptivo con

CUADRO N° 3
DEFINICIÓN DE LAS COOPERATIVAS. POBLACIÓN Y MUESTRA.

Nombre de la Cooperativa:	Número de Asociados	Número de entrevistados	Cargos que desempeñan
Cooperativa A	5	3	- Presidente. - Secretario - Tesorero
Cooperativa B	14	3	- Asociado - Secretario - Tesorero
Cooperativa C	15	4	- Presidente - Tesorero - Secretario - Asociado

6. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En esta investigación las unidades de análisis son tres (3) Asociaciones Cooperativas seleccionadas

intencionalmente por los investigadores, considerando como factores: el número de asociados (mayores de cinco), años de fundación, estatutos y reglamentos internos, proceso de toma de decisiones en las asambleas, normativa y procedimientos para definir los

Anticipos Societarios, los Fondos Sociales y el reparto de Excedente Sobrante.

Para resguardar su identificación, se clasifico las cooperativas en letras: A, B y C y a los asociados entrevistados por cargos. Las cooperativas objeto de análisis fueron seleccionadas del trabajo presentado por Hernández (2007), estas asociaciones fueron constituidas en fecha posterior a la entrada en vigencia de la actual Ley Especial de Asociaciones Cooperativas del 18-09-2001, y cumplen con el requisito mínimo de cinco asociados. La información de los datos económicos y expresados en términos porcentuales corresponde al año 2006, todas ellas están dedicadas al área de construcción, ubicadas en la zona oeste del

Municipio Iribarren de la ciudad de Barquisimeto del Estado Lara.

CASO COOPERATIVA “A”

La cooperativa denominada “A”, está ubicada en San Vicente, zona oeste del Municipio Iribarren, de la ciudad de Barquisimeto, dedicada al área de construcción, las entrevistas fueron efectuadas a tres de sus asociados, de un total de cinco miembros que la conforman.

A manera de resumen, se presenta las respuestas dadas por los entrevistados de la Cooperativa A en los Cuadros N° 4 hasta el N° 7

**CUADRO N° 4.
MATRIZ DE ANÁLISIS: ASPECTOS ORGANIZATIVOS. COOPERATIVA “A”**

Indicadores	Repuesta del entrevistado N° 1 Presidente	Resumen de análisis
Estructura Organizativa	Desconoce la estructura organizativa.	Desconocimiento de la estructura organizativa en cuanto a órganos e instancias.
Miembro Asociados	Cinco miembros	Conformada por grupo familiares.
Actividades que realizan	Construcción civil	Conoce la actividad de la cooperativa como asociado.
Años de funcionamiento	Dos (2) años	Dos (2) de funcionamiento activo.
Indicadores	Repuesta del entrevistado N° 2 Secretario	Resumen de análisis
Estructura Organizativa	Conoce la estructura organizativa	Detalla los cargos que desempeña los asociados e indica las instancias que la integran.
Miembro Asociados	Cinco miembros	Conformado por grupos familiares.
Actividades que realizan	Construcción civil	La actividad que realiza es la construcción civil conoce la actividad.
Años de funcionamiento	Dos (2) años	Tiene funcionando dos (2) años.

Indicadores	Repuesta del entrevistado N° 3 Tesorero	Resumen de análisis
Estructura Organizativa	Desconoce la estructura organizativa	Desconocimiento de la estructura organizativa en cuanto a instancias y a órganos.
Miembro Asociados	Cinco miembros	Conformada por grupo familiares.
Actividades que realizan	Construcción civil y mantenimiento de las viviendas	Conoce la actividad de la cooperativa e igualmente como asociado financia los suministro de materiales de construcción.
Años de funcionamiento	Dos (2) años	Dos (2) años de funcionamiento activo.

**CUADRO N° 5
MATRIZ DE ANÁLISIS: NORMATIVAS. COOPERATIVA "A"**

Indicador	Presenta Normativas y Procedimientos		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Estatutos	X		Presentan sus estatutos, indican que para realizar contratos deben disponer del mismo ante el ente gubernamental.
Reglamentos Interno		X	No cuentan en la actualidad con una normativa interna de funcionamiento.
Indicador	Distribución de los Excedentes a los fondos		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Anticipos Societarios	X		Presentan disparidad en la información suministrada entre los asociados; alegaron repartir por partes iguales a la culminación de la obra y en la fijación de un sueldo mensual.
Indicador	Distribución de los Excedentes Sobrantes		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Excedente		X	Presentan disparidad en la información suministrada entre los asociados; alegaron que no queda excedente y si queda como una caja chica para fondo de trabajo.

CUADRO N° 6
MATRIZ DE ANÁLISIS: PRINCIPIO DE “PARTICIPACIÓN ECONÓMICA IGUALITARIA”. COOPERATIVA “A”

Indicador	Dimensiones	Normativa legal Presentación		Resumen de Análisis
		SI	NO	
Base Legal	Ley Especial de Asociaciones Cooperativas	X		Falta de conocimiento de la ley
Indicador	Dimensiones	Normativa Legal Presentación		Resumen de Análisis
		SI	NO	
	Certificados de Aportación	X		Asociados lo realizaron al iniciar sus actividades de la cooperativa.
Indicador	Dimensiones	Normativa Legal Presentación		Resumen de Análisis
		SI	NO	
Fondos y Reservas	Fondos Reservas Destino de los Fondos		X	Basamento legal es desconocido, y si queda lo disponen para la culminación de la obra o repartición entre los asociados.

CUADRO N° 7
MATRIZ DE ANÁLISIS: MÉTODOS DE REPARTO DE EXCEDENTE SOBRENTE. COOPERATIVA “A”

Indicador	Fijación del Monto a cada Asociado		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Anticipo Societarios	X		Presentan disparidad en la información suministrada entre los asociados; alegan compromiso del contador dependiendo del balance, otra repartición por partes iguales y el otro por culminación de la obra.
Indicador	Fijación del Monto a cada Asociado		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Excedente Sobrante		X	Los entrevistados alegaron que no queda ya que tiene dos años de fundación la cooperativa y el alza de los precios de materiales de construcción y la retención del pago ante el ente gubernamental.
Indicador	Fijación del Monto a cada Asociado		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Excedente		X	Contradicción en la forma de reparto, al no tener claro cuáles son sus distribuciones.

CASO COOPERATIVA "B"

La cooperativa denominada "B" está ubicada en la zona oeste, sector Pueblo Nuevo del Municipio Iribarren de la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara; dedicada al área de la construcción. De acuerdo a la

descripción de su normativa, al número de asociados, actividad que realizan y los años de funcionamiento, se procedió a realizar entrevista a tres de sus asociados, los cuales manifestaron lo siguiente:

**CUADRO N° 8
MATRIZ DE ANÁLISIS: ASPECTOS ORGANIZATIVOS. COOPERATIVA "B"**

Indicadores	Repuesta del entrevistado N° 1 Asociado	Resumen de análisis
Estructura Organizativa	Conoce de cómo esta organizada internamente la cooperativa	Explico cuales son las instancias u órganos de coordinación de los procesos administrativos.
Miembro Asociados	Catorce miembros	Integrado por núcleo familiar y vecinos.
Actividades que realizan	Construcción civil	Conoce la actividad que realiza la cooperativa.
Años de funcionamiento	Tres (3) años	Tiene tres (3) años de constituido, en funcionamiento dos (2) años e inactivo actualmente.
Indicadores	Repuesta del entrevistado N° 2 Tesorero	Resumen de análisis
Estructura Organizativa	Conoce como está organizada internamente la cooperativa como lo indico el asociado	Especifico algunos cargos que desempeñan los asociados dentro de la cooperativa.
Miembro Asociados	Catorce miembros	Integrado por familia en su mayoría y el resto vecinos.
Actividades que realizan	Construcción	Conoce la actividad que realiza la cooperativa.
Años de funcionamiento	Tres (3) años	En la actualidad no está laborando.
Indicadores	Repuesta del entrevistado N° 3 Secretario	Resumen de análisis
Estructura Organizativa	Conoce como está organizada internamente la cooperativa como indico el asociado y la tesorera	Explico cuales son las instancias u órganos de coordinación de los procesos administrativos.
Miembro Asociados	Catorce miembros	Integrado por familia en su mayoría y algunos vecinos.
Actividades que realizan	Construcción civil	Conoce la actividad que realiza la cooperativa.
Años de funcionamiento	Tres (3) años	Tres (3) años; dos (2) años activos e inactivo en la actualidad

**CUADRO N° 9
MATRIZ DE ANÁLISIS: NORMATIVAS. COOPERATIVA “B”**

Indicador	Presenta Normativas y Procedimientos		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Estatutos	X		Presentan sus estatutos indican que para realizar contratos deben disponer del mismo ante el ente gubernamental.
Reglamentos Interno	X		Cuentan con su normativa interna de funcionamiento.
Indicador	Distribución de los Excedentes a los fondos		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Anticipos Societarios	X		Según acordado en asamblea, de acuerdo al trabajo que realiza cada asociado.
Indicador	Distribución de los Excedentes Sobrantes		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Excedente		X	Indicaron todavía no se ha repartido por la situación explicada.

**CUADRO N° 10
MATRIZ DE ANÁLISIS: “PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA IGUALITARIA”. COOPERATIVA “B”**

Indicador	Dimensiones	Normativa legal Presentación		Resumen de Análisis
		SI	NO	
Base Legal	Ley Especial de Asociaciones Cooperativas	X		Falta de conocimiento de la ley
Indicador	Dimensiones	Normativa Legal Presentación		Resumen de Análisis
		SI	NO	
	Certificados de Aportación	X		Asociados lo realizaron al iniciar sus actividades la cooperativa
Indicador	Dimensiones	Normativa Legal Presentación		Resumen de Análisis
		SI	NO	
Fondos y Reservas	Fondos Reservas Destino de los Fondos		X	No lo han realizado

CUADRO N° 11
MATRIZ DE ANÁLISIS: MÉTODOS DE REPARTO DE EXCEDENTES. COOPERATIVA "B"

Indicador	Fijación del Monto a cada Asociado		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Anticipo Societarios	X		Según acordado en asamblea, de acuerdo al trabajo que realiza cada asociado
Indicador	Fijación del Monto a cada Asociado		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Excedente Sobrante		X	Los entrevistados alegaron que lo poco que les quedo fue para concluir y cumplir contrato.
Indicador	Fijación del Monto a cada Asociado		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Excedente		X	No lo efectuaron, el ente gubernamental les tiene retenido dinero.

CASO COOPERATIVA "C"

La cooperativa designada con la letra "C" está ubicada en la zona oeste del Municipio Iribarren de la ciudad de Barquisimeto, específicamente en la

comunidad de Los Pocitos, dedicada al área de la construcción, según información recabada entre los cuatro asociados entrevistados. Al respecto se indica lo siguiente:

CUADRO N° 12
MATRIZ DE ANÁLISIS: ASPECTOS ORGANIZATIVOS. COOPERATIVA "C"

Indicadores	Repuesta del entrevistado N° 1 Presidente	Resumen de análisis
Estructura Organizativa	Conoce como esta organizada internamente la cooperativa.	Específico cargos que desempeñan los asociados dentro de la cooperativa.
Miembro Asociados	Quince (15) miembros.	Al constituirse la cooperativa fue de 22 miembros. En la actualidad está conformada por 15 miembros, integrada por familiares y otros asociados.
Actividades que realizan	Construcción de obras civiles, vialidad y limpieza de vivienda.	Conoce la actividad que realiza la cooperativa.
Años de funcionamiento	Tres (3) años.	Tiene tres (3) años activos.

Indicadores	Repuesta del entrevistado Nº 2 Tesorero	Resumen de análisis
Estructura Organizativa	Conoce como está organizada internamente la cooperativa	Explico cuales son las instancias y órganos de coordinación de los procesos administrativos
Miembro Asociados	Quince (15) miembros	Vienen del programa o misión "Vuelvan Caras" conformada por 5 directivos: al constituirse la cooperativa fue de 22 miembros y en la actualidad esta integrada por 15 entre familiares y otros asociados.
Actividades que realizan	Construcción de obras civiles su principal actividad, vialidad, mantenimiento, transporte y limpieza de vivienda.	Conoce la actividad, que realiza la cooperativa.
Años de funcionamiento	Tres (3) años.	Tiene tres (3) años de funcionamiento.
Indicadores	Repuesta del entrevistado Nº 3 Secretario	Resumen de análisis
Estructura Organizativa	Conoce como esta organizada internamente la cooperativa.	Especifico cargos que desempeñan los asociados dentro de la cooperativa.
Miembro Asociados	Quince (15) miembros	Al constituirse la cooperativa fue de 22 miembros. En la actualidad esta conformada por 15 miembros, integrada por familiares y otros asociados.
Actividades que realizan	Construcción de obras civiles, mantenimiento, transporte y vialidad.	Conoce la actividad que realiza la cooperativa
Años de funcionamiento		Tiene tres (3) años de funcionamiento.
Indicadores	Repuesta del entrevistado Nº 4 Asociado	Resumen de análisis
Estructura Organizativa	Conoce como esta organizada internamente la cooperativa.	Especifico cargos que desempeñan los asociados dentro de la cooperativa.
Miembro Asociados	Quince (15) miembros	Constituido por 15 miembros integrada por familia y por otros asociados.
Actividades que realizan	Construcción de obras civiles, mantenimiento, transporte y vialidad.	Conoce la actividad que realiza la cooperativa y a la vez como asociado presta su servicio como albañil en la cooperativa
Años de funcionamiento		Tiene tres (3) años de funcionamiento.

CUADRO N° 13
MATRIZ DE ANÁLISIS: NORMATIVAS. COOPERATIVA "C"

Indicador	Presenta Normativas y Procedimientos		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Estatutos	X		Presentan sus estatutos e indican que para realizar contratos deben disponer del mismo ante el ente contratante.
Reglamentos Interno	X		Cuentan con su normativa interna de funcionamiento y debidamente registrada.
Indicador	Distribución de los Excedentes a los fondos		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Anticipos Societarios	X		La información suministrada entre los asociados alegaron asignación del monto por contrato una vez terminado el trabajo y por partes iguales; a la vez presenta la disparidad; de los asociados a la fijación de un sueldo semanal de acuerdo su clasificación.
Indicador	Distribución de los Excedentes Sobrantes		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Excedente		X	Presenta contradicción a la forma de reparto de acuerdo información suministrada por parte de los asociados, conocen los tipos de fondos y reservas más no la distribuyen y esa parte es utilizada para ayuda de acuerdo a la necesidad de los asociados como lo son los préstamos

CUADRO N° 14
MATRIZ DE ANÁLISIS: "PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN ECONOMICA IGUALITARIA". COOPERATIVA "C"

Indicador	Dimensiones	Normativa legal Presentación		Resumen de Análisis
		SI	NO	
Base Legal	Ley Especial de Asociaciones Cooperativas	X		Tienen La ley.
Indicador	Dimensiones	Normativa Legal Presentación		Resumen de Análisis
		SI	NO	
	Certificados de Aportación	X		Asociados lo realizaron al iniciar sus actividades de la cooperativa.
Indicador	Dimensiones	Normativa Legal Presentación		Resumen de Análisis
		SI	NO	
Fondos y Reservas	Fondos Reserva Destino de los Fondos		X	El basamento legal de esta cooperativa por parte de los asociados, no es considerado, ya que destinan los fondos a préstamos a sus miembros de acuerdo a la necesidad.

**CUADRO N° 15
MATRIZ DE ANÁLISIS: MÉTODOS DE REPARTO DE EXCEDENTES. COOPERATIVA “C”**

Indicador	Fijación del Monto a cada Asociado		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Anticipo Societarios	X		Es acordado en asamblea pero a la vez presentan disparidad en la información suministrada por parte de los asociados; alegan por contrato y distribuidos por partes iguales y fijación de un sueldo fijo semanal de acuerdo a su clasificación
Indicador	Fijación del Monto a cada Asociado		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Excedente Sobrante		X	Se evidenció que presentan disparidad en la información por partes de sus asociados; alegan pocos años en funcionamiento, el alza de los costos de materiales y el robo cuantioso acaecido, por otro lado alegaron destinan fondo primero a la obra y si queda se distribuye por partes iguales al concluir la obra.
Indicador	Fijación del Monto a cada Asociado		Resumen de Análisis
	SI	NO	
Excedente		X	Contradicción en la forma de reparto al no tener claro cuáles son sus distribuciones de acuerdo a la ley.

7. CONCLUSIONES

Después de efectuarse la interpretación de los datos suministrados por los miembros de tres (3) asociaciones cooperativas, y atendiendo a los objetivos de la investigación, se emiten las conclusiones siguientes:

1. En relación al principio “Participación Económica Igualitaria”, es claro que los miembros controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. En decisión acordada por Asamblea se estipula la decisión para la distribución de los excedentes que puedan estar dirigidos a la promoción, expansión, reservas, propiciar la educación cooperativa, al financiamiento de los objetivos para los cuales fueron creadas repartirse entre sus miembros, creación de nuevos servicios para los asociados, el incremento de los fondos y reservas, cubrir el déficit de ejercicios anteriores, y hasta emplearlos en obras de servicios para la comunidad.
2. El Principio “Participación Económica Igualitaria”, se evidencia en la aplicación del establecimiento de los Anticipos Societarios, los Fondos Sociales y en la distribución del Excedente Sobrante en la forma y fines que establece la LEAC.
3. Los fondos y reservas es la parte indivisible, que no se reparte por ningún concepto, entre sus asociados y están conformados para cumplir con determinados fines que establece la LEAC: financiar actividades específicas, cubrir eventuales pérdidas, establecer sistemas de protección social u otras que decida la Asamblea. Se conforma con la parte de los recursos económicos de las cooperativas, calculados según se especifica en la ley.

4. Con respecto a los métodos de reparto del Excedente Sobrante se establecen cuatro formas de distribución y asignación: repartidos por partes iguales, en proporción a las operaciones efectuadas con la cooperativa, al trabajo realizado por el asociado, o bien, con base en sus aportaciones.
5. Las Asociaciones cooperativas analizadas, denominadas: A, B y C, fueron constituidas posteriormente a la entrada en vigencia de la actual Ley de Asociaciones Cooperativa (18-09-2001), situación que se relaciona con la flexibilidad y simplicidad legal que se les confirió a la conformación de las organizaciones cooperativas. Tienen como mínimo dos años de funcionamiento, su número de asociados para su constitución fue de cinco miembros, y en la actualidad cuentan con: 5, 14 y 15, respectivamente.
6. Las Cooperativa a objeto de estudio cuentan con su normativa legal: disponen de los estatutos.
7. En cuanto al reglamento interno, se detectó que la cooperativa A, no cumple con los preceptos legales, carecen del reglamento interno, que dicte sus pautas de funcionamiento práctico, las cooperativas B y C, cuentan con dicha normativa.
8. Con respecto al establecimiento del monto y forma de cobro del anticipo societario, en la cooperativa A, a pesar de realizar las reuniones y asistencia en asambleas, no cumple con lo establecido en la reunión general de asociados, reflejando arbitrariedad por parte de sus miembros al no existir reglas claras para estipular la forma de anticipos. En la cooperativa B, sus asociados coincidieron que lo establecido en asamblea acuerdan los anticipos al trabajo que realizada cada asociado. Al caso de la cooperativa C, se observo igual similitud, al caso expuesto de la cooperativa A.
9. En referencia al punto de los excedentes, se denota que las cooperativas, A, B y C, los asociados coincidieron en sus respuestas; alegando que los márgenes excedentes netos son bajos, que no queda para cumplir dicha distribución estipulada en la ley y si queda un excedente neto son destinados a fondos de trabajo; no obstante, se demuestra en los cuadros de análisis financieros, tal como lo señala Hernández (2007), que obtuvieron excedentes y que los anticipos societarios son absorbidos más del 100% del excedente neto del ejercicio.
10. Relacionado a los fondos y reservas, las cooperativas analizadas, A, B y C, se observó que los entrevistados generalizaron el desconocimiento e incumplimiento legal estipulado en la ley sobre el apartado del 30 % del excedente a los fondos sociales y reservas.
11. En referencia al reparto de excedente sobrante, los asociados de la cooperativa A, indicaron que no deja excedente restante para dicho reparto, como factores inciden el alza de materiales de construcción y la retención de pago en dinero de los entres gubernamentales. No obstante, presentan contradicciones en la forma de reparto al no tener claro cuáles son sus distribuciones. Los asociados de la Cooperativa B, expresaron que el tiempo que lleva en funcionamiento la cooperativa, aun no han hecho reparto de excedentes, explicando sus miembros que lo poco que quedó del excedente se utilizó para culminar la obra y el ente gubernamental les retiene el dinero. Los asociados de la cooperativa C, acotaron que no queda excedente sobrante para la repartición, debido al alza del costo de los materiales constantemente, el poco tiempo de funcionamiento la cooperativa

en su servicio y a dos robos significativos acaecidos en su cooperativa.

En conclusión, se evidencia que la aplicación del Principio de Participación Económica Igualitaria, en la fijación de los Anticipos Societarios, en los Fondos Sociales y los métodos de repartos del Excedente Sobrante, en las otras asociaciones cooperativas objeto de estudio, que no realizan ni hay aplicación práctica de las determinaciones y cálculos que establece la LEAC, tal como se muestra en las evidencias siguientes:

- ✓ Casa cooperativa de manera arbitraria, distribuyen los excedentes, sin acuerdo previo en la asamblea general de asociados.
- ✓ Desconocen la asignación de los fondos y reservas
- ✓ Existen arbitrariedades a la hora de fijar el monto de los anticipos societarios y en los casos estudiados, muy por encima de la capacidad de producir sus ingresos que representaría la principal fuente para cubrir dicha asignación.
- ✓ Las cooperativas deben profundizar de manera continua el proceso educativo, crear conocimiento entre los asociados de las mismas para que se su consolidación y para que este sector sea resaltante y significativo.

8. RECOMENDACIONES

1. Es pertinente recalcar en cuanto a la aplicación práctica del cumplimiento del principio de "Participación Económica Igualitaria", el trabajo debe organizarse de forma tal que se garantice la amplia participación de los asociados que lo realicen directamente, definir las políticas, planes y las modalidades del mismo trabajo; las formas de compensación de trabajo se establecerán sumados a este principio los de equidad y amplia participación todo enmarcados dentro del marco legal vigente para las asociaciones cooperativas.
2. Se recomienda una supervisión y monitoreo más eficiente ante la SUNACCOOP, que es el organismo rector de las cooperativas en Venezuela, cuyas funciones son el control y fiscalización de las mismas.
3. Los asociados pertenecientes a las diferentes cooperativas, están en el deber de conocer las instancias u órganos administrativos de evaluación, control, educación de las cooperativas.
4. Con respecto a las normativas, se recomienda que estas asociaciones deben elaborar y registrar formalmente sus reglamentos internos por ser las disposiciones que regulan su funcionamiento.
5. Establecer la realización de Asambleas ordinarias y extraordinarias, que es un deber de los asociados asistir y participar continuamente cuando lo requieran en las asambleas de las cooperativas, realizando actas de las reuniones debidamente firmadas, dejando constancia de los asistentes y puntos tratados.
6. Con respecto a los anticipos societarios, se recomienda evidenciar democráticamente por parte de sus asociados las aportaciones de sus trabajos y el derecho a percibir según su participación en las cooperativas a cuenta de los excedentes de la misma, como lo contempla el artículo 35 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001).
7. Se recomienda establecer los factores que incidieron en los niveles bajos de excedente, tales como: variaciones en los presupuestos para la construcción de las obras, condiciones de negociaciones con los entes gubernamentales, entre otros por lo que se sugiere que las cooperativas consideren estos

aspectos a favorecer el incremento de los excedentes para el ejercicio económico.

8. En cuanto al establecimiento de los fondos y reservas, las cooperativas deben cumplir con su asignación como lo establece el artículo 54 de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (2001), en consecuencia la no designación o no distribución de los fondos y su desconocimiento puede acarrearles sanciones ante el incumplimiento de las disposiciones legales.
9. Se recomienda a los asociados de cada cooperativa estar informados acerca del proceso para determinar la forma de reparto de excedentes y tener claro cuáles son las distribuciones. Adicionalmente se recomienda, que la forma de distribución y reparto sean establecidos democráticamente, adoptando la modalidad que sea acorde con su actividad.
10. Continuar con el fortalecimiento y profundizar la educación cooperativa de manera efectiva a los asociados, la detección de necesidades de capacitación como objetivo para ayudar a los miembros para incrementar su rendimiento, ello conlleva a optimizar el servicio a través del desarrollo de habilidades y conocimientos que permitan la formación de verdaderas cooperativas. Una capacitación permanente se puede visualizar mediante: cursos, talleres, programas de capacitación, charlas, foros, entre otros.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- García, Muller A. 2002. **Un Análisis de la Nueva Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, Cayapa, Revista Venezolana de Economía**, año 2 No. 3, Universidad de los Andes, Mérida – Venezuela.
- Hernández, R. 2007, **Incidencia del cumplimiento de los Principios en los anticipos Societarios en los excedentes y en el reparto de dichos excedentes de las empresas cooperativas dedicadas al área de la construcción y que laboran en la zona oeste del Municipio Iribarren de la ciudad de Barquisimeto**, Estado Lara, en el año 2006, Maestría en Contaduría, Mención Costo.
- Ley especial de Asociaciones Cooperativa**, (LEAC), Gaceta Oficial No. 37.285, del 8-09-2001.
- Morgado, J, 2005. **Contabilidad aplicada a las Asociaciones Cooperativas**, Editores Vadell Hermanos.